

Franqueo concertado

SUSCRIPCIONES

Posetas  
Guadalajara, mes. . . . 0,50  
Provincias, trimestre. . . 1,50  
Extranjero, id. . . . 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

# La Región

Franqueo concertado

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica

los martes y viernes

DIRECTOR:

Mariano López-Palacios

Oficinas: Plaza de Marlasoa, 1

Telegramas: Región



¡Está demostrado y  
no hay quien lo dude!!

La casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

LA TIGERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños tricot y panas de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas. Pantalones á medida á 5 pesetas. Ropas hechas á mitad de su precio.

Mayor baja, 8 y 10.—GUADALAJARA

Sucursal de la Sastrería madrileña de Jacobo Gordo  
ALCALA DE HENARES

Compra-venta mercantil

— DE —

Manuel Dehesa y Mora

DINERO

por alhajas, ropas, muebles, efectos y papeletas del Monte de Piedad

La casa que menos beneficios obtiene en todas sus operaciones

Venta de ropas, alhajas y objetos cumplidos  
(HAY RESERVADO)

ESTUDIO, 10 (Tienda)

## UNA REUNIÓN

Esta mañana ha tenido lugar en el despacho del Gobierno civil y previa convocatoria del Sr. Alvarez Pérez, una reunión para la fundación de una Caja de Ahorros en esta capital.

El Sr. Alvarez Pérez, ha solicitado el concurso de todas las clases sociales de Guadalajara, para llevar á cabo obra tan simpática y plausible.

Mucho celebraremos que muy pronto sea un hecho tan importante institución en que las clases obreras han de encontrar un verdadero alivio para sus necesidades en las épocas de carestía de trabajo.

Hace mucho tiempo que en Guadalajara sentíase la necesidad de una Caja de Ahorros y mucho nos complace que la iniciativa de su fundación se deba á un Gobernador conservador, inspirándose en la protección que ha dispensado siempre á las clases trabajadoras el partido conservador.

De esperar es, que todas las clases sociales responderán á la invitación del Gobernador, que ha de redundar en beneficio de las clases necesitadas.

Nosotros reiteramos hoy nuestro modesto concurso á la primera autoridad de la provincia.

## Pequeñeces

DIÁLOGO

¿Qué le pasa á usted, señor Malen, que no levanta usted los ojos de la tierra y anda usted retraído esquivando la conversación de los amigos?

No me hables, Severo, que estoy de mal humor todo el día y muy preocupado con las cosas que vienen pasando en el lugar de poco tiempo á esta parte.

No creo que sea la cosa para tanto, señor Malen, y sobre todo para que se haya usted puesto tan de mañana en cara de vinagre, que

parece que va usted vendiendo respeto como un juez.

Te contaré, Severo, y verás tú si la cosa tiene pelendengues.

Apenas si me había desayunado esta mañana, cuando llegó el cartero á mi casa y me entregó una carta que me trae todo el día á mal traer, rompiéndome la testa á discurrir y no la entiendo ni pa Dios.

Tu sabes lo que viene sucediendo en nuestra cofradía, que hasta ahora todos hemos vivido en paz y en gracia de Dios, pero sabes también que desde que hicimos hermano mayor á Calomarde la casa se ha revuelto, porque como no vive entre nosotros ni conoce nuestras necesidades, da una en el clavo y ciento en la herradura

Como sabe que hoy tenemos junta de hermandad, me escribe diciendo que no aprueba la junta y que si nos juntamos nos desautorizará y no aprobará nada de lo que nosotros hagamos, y que se lo cuente á los demás y una porción de cosas más que no entiendo.

Pero señor Malen, la cosa no es pa tanto, porque con no juntarse se terminó el conflicto.

Los que estais por fuera, Severo, estais en ayunas de lo que pasa por dentro. Calomarde no quiere que hoy se reúna la junta, pero es el caso que tampoco querrá mañana, ni más tarde, pues él se encuentra muy á gusto de hermano mayor y quiere gobernar la cofradía él sólo sin juntas ni juntillas, y esto no puede ser, pues hay la mar de quejas de los hermanos y es preciso atenderlas.

Si así es, señor Malen, claro es que no tienen más remedio que juntarse.

Pero es el caso, Severo, que me dice Calomarde que si nos juntamos nada de lo que acordemos lo aprobará, y que por discolos y desobedientes nos quitará el título de hermanos para que no nos juntemos más.

Vamos por partes, señor Malen y tranquilícese usted, que me parece que da usted á la cosa más importancia que la que en realidad tiene.

Dice usted que á Calomarde le hicieron hermano mayor los demás hermanos y á los que forman ustedes la junta ¿quién les nombró y les dió los cargos que tienen?

¿Es que se los ha dado Calomarde?

No, hombre, no; á nosotros nos eligieron los demás hermanos, lo mismo que eligieron á Calomarde para hermano mayor.

Pues entonces, señor Malen, la cosa está más clara que el agua; ustedes celebran la junta de hermandad, resuelven ustedes lo que tengan que resolver, y si no le parece bien á Calomarde, que se lo cuente á la hermandad.

Creo que llevas razón, Severo, y ahora mismo voy á reunir la junta y después diremos á Calomarde que, si no le parece bien, que se lo cuente á su abuela.

Y quédate con Dios, chico, que no en valde me vengo rompiendo todo el día la cabeza por solucionar este asunto.

Si Calomarde no está conforme, que se lo cuente á su abuela.

\*\*\*

## Revista Agrícola

Reglamento para la ejecución de la ley de 28 de Enero de 1906 sobre Sindicatos agrícolas.

REAL DECRETO

(CONCLUSIÓN)

Art. 9.º Serán de la exclusiva competencia del Ministerio de Hacienda las incidencias que se susciten con ocasión del goce por Sindicatos agrícolas inscritos en el Registro especial de las exenciones tributarias que define la ley, bien versen sobre la duración, alcance, límite ó modo de tales exenciones, bien sobre formalidades, inspecciones ó visitas preservadoras del legítimo haber del Tesoro público.

Las reglas ó instrucciones que con carácter general, dicte el Ministerio de Hacienda para concertar la obseavancia del art. 6.º de la ley de 28 de Enero de 1906 y el goce de las exenciones tributarias con el régimen peculiar y la ordinaria percepción de los impuestos á que se refieren las ventajas reservadas á los Sindicatos agrícolas, ó bien para ordenar las inspecciones y visitas y evitar ó reprimir contravenciones ó fraudes, serán antes de su publicación examinadas en Consejo de Ministros, para que el de Fomento ejercite la representación que en la ley le está atribuida.

Art. 10. Corresponderá privativamente al Ministerio de Fomento la aplicación del art. 8.º de la ley en favor de Sindicatos inscritos en el Registro especial.

Las incidencias que ocasionen la aplicación de los artículos 3.º, 4.º y 5.º de la ley, también serán de la exclusiva competencia del Ministerio de Fomento.

Art. 11. Desde que se inicie la formación ó modificación de Sindicato agrícola, se considerará aplicable la excepción 10.ª, letra B, del art. 20 de la vigente ley del Timbre y, en su consecuencia, se podrá emplear papel de 10 céntimos, caso 12.ª, sin perjuicio de reintegrar cuando quedaren desestimada la calificación, y negadas por consiguiente, las ventajas legales.

Para las demás exenciones tributarias será requisito la inscripción del Sindicato en el Registro especial. Mientras para tal inscripción cursen los trámites marcados en los primeros artículos de esta ley, se considerarán en suspenso los plazos de las disposiciones que respectivamente rigen los diversos impuestos.

Art. 12. En las fechas que marcan los artículos 10 y 11 de la ley general de 30 de Junio de 1887, los Sindicatos inscritos en el Registro especial presentarán en el Gobierno de provincia y en la Delegación de Hacienda, á cada cual un ejemplar, los balances y extractos de su contabilidad que declaren las operaciones realizadas y las situaciones inicial y final del período.

En todo tiempo deberán, además, comunicar al Gobernador ó al Delegado las noticias que les fueren reclamadas sobre actos, operaciones ó situación de los Sindicatos.

Art. 13. Los Sindicatos agrícolas constituidos con anterioridad al presente reglamento, para entrar en el goce de las exenciones y ventajas legales estarán sujetos á las disposiciones del mismo, debiéndose iniciar desde luego, y á más tardar dentro de dos meses, contados desde la publicación de este reglamento, los trámites para su inscripción, sin que el tiempo transcurrido con anterioridad les pare perjuicio en el derecho que legítimamente resulte asistirles.

Madrid 16 de Enero de 1908.—Aprobado por S. M. Maura.

## MEDALLAS DEMOCRATICAS

Los mozos y dependientes de las tabernas han publicado una nota, advirtiendo que no han celebrado ni quieren celebrar con sus patronos contratos ni arreglos de ninguna especie que les consientan abrir los domingos, y reiterando su aspiración á que en forma alguna se vulnere la ley del descanso dominical, por cuyo logro tanto lucharon, y los republicanos y demás cultivadores de rebeldía se revuelven furiosamente contra aquellos trabajadores, y dan á entender por la pluma de un chispeante cronista de las bagatelas cotidianas, que aquella nota debe de estar redactada por el propio ministro de la Gobernación.

Cuando los dependientes de comercio luchaban por esa reforma, esos republicanos y esos periódicos simpatizaban con ellos, y no menos que otros días, los lunes siguientes á domingos en que hubieran sido asaltadas las tiendas abiertas y rotos sus escaparates. Era el motín que pasaba, y

los cultivadores de rebeldías se alborozaban, dándoseles una higa de la razón y del móvil á que aquellas atropelladas manifestaciones obedecían. El descanso de los trabajadores les preocupaba poco. Interesábales que hubiera jarana, que hubiera anarquía.

Por esto ahora, cuando implantada ya la ley, se han vuelto las tornas, y son los apedreados de ayer los que se rebelan contra la ley y la autoridad, á ellos se vuelven las simpatías de los que antes lo apedreaban con sus epítetos, y los pacíficos obreros que quieren reposar son los que reciben la mofa y el ludibrio de esos amadores de muchedumbres, de esos cortesanos del pueblo... cuando el pueblo, amotinándose, puede darles el Poder.

Y como de la una á la otra actitud no han mediado más que pocos y breves años, ¿no percibirán la lección aquellos á quienes tan de cerca y tan rudamente afecta? ¿No se muestra á todos en ese ejemplo, uno entre mil, lo que de democracia y de liberalismo y de sinceros amores populares hay en todas esas campañas de estos amotinados de la oposición, que contra su sombra se amotinan en el Poder?

## EL RÉGIMEN LOCAL

Hasta el art. 30 se llega en el Congreso, en el proyecto de régimen local.

A los liberales les molesta mucho la suposición de que puedan abandonar la gallarda y fiera actitud en que se han colocado respecto del proyecto, y á este propósito anuncian que la furiosa y descomunal batalla la darán al llegar al art. 36, que trata del voto corporativo.

Para ello tienen preparadas enmiendas en forma alternativa: lo que en canto llano quiere decir que cualquiera que sea la actitud que en este asunto guarden la Comisión y el Gobierno, los liberales, esclavos de su palabra, combatirán lo del voto corporativo. Hay que hacer oposición.

Véase, si no, lo que dice *El Imparcial*:

«Algunos significados liberales protestaban ayer airadamente contra el supuesto de que abandonen la actitud adoptada en esta discusión.

—No retrocederos—declan—ni un centímetro. Tenemos entallada una batalla, en la que va comprometida nuestra dignidad, y lo mismo que en la guerra, al que vuelva la cara le fusilaremos.»

Como la memoria no es la facultad que cultivan los liberales, recojamos la anterior manifestación, no sin dolor, porque en plazo no lejano habremos de presenciar el cruento espectáculo del fusilamiento de los más conspicuos liberales.

Mal deben andar los entusiasmos bélicos, cuando hay que acudir á esos rigores de ladisciplina.

Por lo demás, el proyecto sigue avanzando; será un cañoneo lento, como el de Melilla, según la frase de un colega; pero *piano, piano*, se van aprobando artículos.

Ahora los periódicos han abandonado la cantata de las impaciencias del Gobierno y de su ilustre jefe por la tardanza en aprobarse el proyecto. Sin duda, se han convencido de que no es por ahí. Para demostrar que no hay motivo para esas impaciencias, bastará con hacer una pequeña cuenta.

El proyecto de régimen local comenzó á discutirse en la sesión del martes 28 de Enero, y desde ésta á la de ayer inclusive, van 15 sesiones. De ellas habrá que descontar cuatro: dos domingos, el 2 y el 9 de Febrero, y otros dos días, el 3 de Febrero, que se levantó la sesión en señal de duelo por el doble regicidio de Lisboa, y el sábado 8, que no se celebró sesión por falta de número. Queda, pues, reducido el número de sesiones dedicadas al régimen local, si las Matemáticas no mienten, á 11; y como en cada sesión sólo se invierten en la discusión del proyecto dos horas, quiere decir que hasta el presente, sin contar la sesión de hoy, son ventidós las horas dedicadas á un proyecto de ley tan importante, y al que los liberales vienen haciendo ruda oposición.

Bien claro se ve, sin recurrir á otro género de consideraciones, que el Gobierno no tiene motivos para impacientarse, y que quedan muchas horas por delante para que piense en ello.

Y cuenta que hace varios días que esto de las impaciencias era el argumento preferido de los periódicos de oposición, cuando al exámen del proyecto se habían dedicado unas cuantas horas. ¡Cómo si el Gobierno pretendiera que asunto de tanta importancia y trascendencia se aprobase como una carretera!



# CRONICA

## Mis diálogos

—Como le prometí, tío Pedro, daré comienzo a mi relato historia.

—En ascuas estoy por oírla.

—Pues ahí vá:

«Eran las once de un hermoso y claro día de Mayo en que el diáfano azul del cielo deja iluminar, dar calor y vida a la tierra, al rey de los astros, y en que la primavera lucía sus esplendorosas galas.

»En el hotel del Marqués de Siete Villas, comenzaban a servir el almuerzo a su propietario, cuyo lujo y sorprendentes bellos trenes, llamaban la atención de la alta sociedad madrileña y causaban admiración envidiosa de las más en boga horizontales, que el Marqués trataba asiduamente.

»Acompañaba al aristócrata invitado a almorzar, su inseparable y mejor amigo, el Barón de los Arroyos.

»Sentados que estaban a la mesa, presentó el ayudá de cámara del Marqués, a éste, una carta traída a la mano por un joven de porte distinguido y vestimenta decente, aunque muy usada, cuya contestación no esperó.

«Puesto que no esperan la contestación y, el demandado, por las señas no es gran persona, aguarda a leerla después de almorzar, por si no te da en ella noticia lisonjera—indicó el Barón.

«—No,—contestó el Marqués—pueden pedirme algún favor ó ayuda pecuniaria y no tenemos derecho a retardarla puesto que, según dicen, pobres y ricos somos hermanos...

«—Bien se conoce que procedes de carcas—interrumpió el burlón amigo.

«—Caraca ó no,—insistió el Marqués,—no discutamos de ideas, que no abriga ninguna política, y sólo regulo mis acciones por el dictado de mi conciencia.

«—Bueno, ¿te empeñas? pues veamos el contenido.

«—No teniendo secretos para tí, escucha:

»Señor Marqués: Ruegole dispense la atención con tan larga como desagradable carta. Parecerle increíble lo que en ella refiero, mas le advierto tengo a mano documentos que acreditan la veracidad de cuanto expongo. Durante la última guerra civil, y bajo la bandera del Pretendiente, órdenes y en defensa de su causa, militó el título que V. ostenta y un sujeto que nombraban Enrique Baibás, íntimo amigo de aquél y al lado del que se encontró siempre. El Marqués no ocultaba a su amigo el más recóndito de sus pensamientos, y le enteró de que, antes de levantar bandera las tropas á que pertenecían, mantuvo relaciones amorosas con Aurora N., hija del general del mismo apellido, pero á causa de sus opuestas ideas y á que éste era fiel á la causa de Alfonso XII ó su regia madre, nunca consintió el general en tales amores, sino que por el contrario, amenazó á su hija con llevarla fuera de Madrid y aún sepultarla en un convento, si no renunciaba la pasión. Aurora, que adoraba con frenesí al marqués, hizo saber de los designios paternos y con poco que el amante instó, como su amor era firme, asintió á que la raptara y trasladase á cierta magnífica posesión que él tenía en Navarra, donde no había nada que temer, por ser la región más indicada á favor de su causa. Tenía en aquel tiempo y posesión casi toda su fortuna y títulos heráldicos (1875.) En Septiembre, atravesó mala fortuna el anhelo de D. Carlos, é iniciaron sus tropas movimiento de dispersión hacia Cataluña, yendo mandadas por el coronel D. Antonio Rivera y compuestas por unos dos mil hombres, entre los cuales, y como un jefe, se halló el Marqués de Siete Iglesias, acompañado del amigo Baibás. Esta fuerza intentó trasladarse á Navarra por el camino que siguió Dorregaray, pero el brigadier Delatre afectó á los leales, avanzó con su contraguerilla á cerrarle el paso desde Benabarre y las obligó á encerrarse en Bielsa, ocupando después el desfiladero de las devotas. La columna se estableció desde Troncadero á Torla, vigilando los vados y puentes del Cinca. Como los carlistas no podían romper el cordón formado por las tropas, abandonaron el pueblo, tratando nuevamente de cruzar á Navarra, conduciéndoles una senda del Alto Pirineo, que faldea el Portillo Rolland y pasa á Torla y Bujaruelo. Llega á su noticia que les cierran el paso; pierden esperanzas de llegar á Navarra, y ganan la frontera, acudidos por los leales que, tiroteándoles, hieren de gravedad al Marqués, que fué transportado á Gabaríne (Francia) el día 19. De la cabecera del herido, apenas se separa un instante su amigo, no con la buena intención que se supone y sí esperando el momento de expirar, para acompañado de otros criminales regresar á Navarra, dar muerte á Aurora y apoderarse de cuantos bienes poseyó el Marqués, cuyos títulos no encontró, á causa de ser escondidos por el primero donde diré á V. de palabra. Aseginada Aurora, el criminal se hizo pasar por el verdadero dueño, pues que contadas veces vieron al Marqués en su juventud, y con la guerra ocultó su verdadero nombre, yendo á ver de noche y por excusada puerta á aquella. Tuvieron un niño y le criaba un ama de aldea, ignorando quienes le dieron el ser, que la madre no quiso supieran descendía de carlista al terminar la guerra, y temer por el retoño. De esto, no sabía nada el falso amigo. Pues bien; ¿no adivina usted quién era el criminal? Perdona la decepción; era su padre que, indignamente y por el robo, llevó largos años el título que me corresponde, como hijo del digno Marqués. Tengo pruebas. Y si no me admite á su presencia, y los admite, los tribunales dilucidarán la cuestión. Suyo affmo.

Arturo....»

—Y basta por hoy, tío Pedro.

—Hasta otro diálogo para ver el fin.

SALOMÓN VESPERINAS.

(Se continuará).

## ENTREVISTA

Días há, en virtud de la «Carta abierta» que dirigió al Sr. Celada como Presidente de la Excelentísima Diputación para esclarecer dudas y hacer luz respecto al abono de haberes pasivos sobre el aumento gradual de sueldo que legitima-

mente reclama el magisterio, en el siguiente número de LA REGION, con una galantería que aplaudo y en el alma agradezco, respondiendo al eco de mi pregunta y escribiendo su pensamiento en los puntos suspensivos de mi frase «Predicad en desierto...» dijo con su pluma lo que en letras de molde ha traducido fielmente la imprenta; empero considerando nebulosa la respuesta, oportuno creí saludarle personalmente hablándole vis a vis (frente á frente), para escuchar mejor el sonido, interpretar los reflejos de su fisonomía y, finalmente, entender más diáfanoamente las ideas.

En su vista, traspasando (previo su permiso) los umbrales de su despacho oficial, tuve la honra de estrechar mi mano entre la suya y sin fórmulas de rúbrica, ni preámbulos oratorios, entrañamos en el tema de nuestra interview.

Respecto al particular, expuso: *Que en efecto, ofrecido habia liquidar con los mentores acreedores en la fecha final del año presente, más apesar de sus halagüeños deseos, trale de todo punto imposible hacer de una vez el desembolso, en razón á las múltiples cargas del erario provincial; pero que garantizaba abonar desde este año y sucesivos, las cuotas correspondientes, para satisfacer el total en 31 de Diciembre de 1910.*

Por mí fué interrogado que ahorrarse gastos quizá superfluos y enjugase de una vez las ágrimas de los peticionarios, replicando nuevamente: «son legítimos los clamores dolorosos de los profesores primarios adheridos; ahora bien, entendida que otras deudas igualmente reconocidas, las consideraba no menos legales, justas y sagradas.»

Y como aquí hicimos punto final, quedan los señores interesados en el uso de la palabra.

MAXIMILIANO ELEGIDO.

## La caja de ahorros

En la reunión celebrada esta mañana en el despacho del Gobernador para fundar una caja de ahorros, ha sido designada una comisión para redactar el proyecto compuesta de los señores Campos, Alvira, Güici, Caraballo y Lamparero.

Han asistido á la reunión los señores Esplá, Celada, Campos, Alvira, Vázquez Moreno (don Nicolás), Martínez Martín (D. Francisco), Caraballo, Lamparero, Sacristán, Vallejo, Güici, Rueda, Fernández (R.), Alfonso Martín, Bayton, Ponce de León, Saénz (D. Gerónimo), y Palacios (D. M.), habiéndose adherido lo más importante de la sociedad arriacense.

En la Junta ha reinado el mayor entusiasmo y muy pronto veremos fundada la caja de ahorros.

## UN PROYECTO CONTRA EL DUELO

Creación de Tribunales de honor.—La injuria y calumnia contra particulares.—Se aumenta penalidad á los duelistas.

Varios periódicos anuncian que el ministro de Gracia y Justicia se propone presentar á las Cortes un proyecto de ley, por el cual se establece la acusación pública en los delitos por injuria y calumnia contra particulares; se somete á nuevas sanciones á los duelistas, y se crean Tribunales de honor que diriman, con ludos obligatorios para los que á ellos acudan, las cuestiones en que deban intervenir.

El proyecto constará de tres partes.

En la primera se crean Tribunales de honor con fuerza legal para dirimir las cuestiones de honra.

Cada contendiente (ofensor y ofendido) nombrará dos representantes, y estos cuatro, reunidos, designarán un quinto, que será el presidente.

El Tribunal deliberará sobre la cuestión sometida á su arbitraje y dictará, su laudo, el cual tendrá fuerza de igual manera que si fuese pronunciado por un Tribunal de justicia.

En la segunda parte se penan con mayor dureza la injuria y la calumnia contra particulares, sustituyendo el actual procedimiento por otro mucho más rápido, eficaz y severo.

En este nuevo sistema se dará probablemente intervención al ministerio fiscal, previa denuncia del interesado, convirtiéndose así en delitos perseguibles de oficio la injuria y la calumnia, y evitando la lentitud que hoy lleva un proceso por aquellos motivos, al propio tiempo que se anulan los gastos que eran originados al particular con el nombramiento de abogado y procurador, y demás consiguientes.

La tercera parte del indicado proyecto de ley, y considerando que con los dos procedimientos antedichos se garantiza por completo la honra individual y se atiende á su reparación mejor que con el duelo, se hace desaparecer este delito del Código penal y la especialidad de la pena contenida en los arts 440 y siguientes del mismo, toda vez que ésta nunca se imponía y aquél jamás era perseguido.

Las personas que, no obstante las disposiciones de la nueva ley, se batan, serán castigadas como autores de un delito de asesinato, homicidio ó lesiones, según los casos.

Según nuestras noticias, aún no ha dado cuenta en Consejo de ministros el Sr. Marqués de Figueroa del proyecto á que se alude, y por consiguiente nada preciso se puede decir aún respecto á su presentación.

Parece que la campaña antiduelista que viene realizando el señor barón de Albi no es ajena á este proyecto, que se cree ha sido redactado por un notable jurisconsulto y hombre público, que ocupa al presente puesto muy elevado en la Administración de justicia.

## PAGO DE EXPROPIACIONES

En el presupuesto vigente del Ministerio de Fomento, figura una partida de 2.000.000 de pesetas destinadas al pago de expedientes de expropiación de fincas ocupadas con motivo de la construcción de varias carreteras.

Los que se pagarán en esta provincia con cargo á dicha consignación, según relación que publica *La Gaceta* en el número 37, correspondiente al día 6 del actual, son los siguientes:

TÉRMINOS MUNICIPALES	Pesetas
Huertahernando.....	258'34
Riva de Saelices.....	518'06
Cobeta.....	560'50
Uceda.....	1.150'79
Ablanque y La Loma.....	1.178'82
Villarejo de Medina.....	1.391'16
Fuentelehiguera.....	1.524'79
Congostina.....	1.585'25
Ablanque.....	1.590'81
Veguillas.....	2.208'28
Hortezuela de Ocen.....	2.575'29
Sauca y Estriegana.....	2.681'89
Padilla del Ducado.....	2.897'04
El Cubillo.....	3.212'95
Alcorlo.....	3.364'64
Checa.....	3.437'99
Orihuela.....	3.551'01
Saelices.....	3.655'97
Fuentevilla.....	5.909'89
Brihuega.....	7.764'21
Chiloeches.....	8.045'61
Yebra.....	9.133'63
Utande.....	9.630'63
TOTAL.....	77.827'55

## CRIMEN EN FUENTENOVILLA

Según participa la Guardia civil del pnesto de Mondejar, en Fuentenovilla se ha cometido un crimen del que há sido víctima un guarda jurado de propiedad particular, llamado Pedro de Lara Martínez, que llevaba escaso tiempo en el ejercicio de su cargo.

El agresor se llama Bibian López Fernández cartero de aquella villa.

Según los escasos antecedentes que hemos podido recoger, el origen del sangriento suceso, ha debido ser que el Guarda Pedro de Lara sorprendió cazando en las propiedades, cuya custodia le está encomendada al Bibian López que es excesivamente aficionado á la caza, y éste le disparó con su escopeta dejando muerto en el acto al Guarda.

El agresor se presentó á las autoridades con el arma homicida declarandose autor de la muerte de Pedro de Lara.

El Juzgado instruye diligencias y há decretado la prisión del autor de dicho homicidio.

## Crónica extranjera

### Los retiros obreros en Francia

El proyecto de ley sobre retiros obreros, patrocinado por el ministro del Trabajo, Monsieur Viviani, y que después de ser aprobado por la Cámara popular pasó á la sanción del Senado, acaba de ser rechazado en *bloc* por la Comisión senatorial encargada de su estudio.

Dicha Comisión declara el proyecto inaplicable é inaceptable, al menos sobre las tres bases impuestas por Viviani: obligación, capitalización y triple cuota.

Este sistema, que al correr de los años habría de dar por resulta la bancarrota del Tesoro francés, corre, pues, grave riesgo de no pasar de proyecto.

Aunque es posible que, no siendo, en suma, sino un *bloc* electoral audacísimo, manejado por los socialistas, se obstine Mr. Viviani en sacar adelante el tal proyecto, ya por medio de un debate, terminado con el correspondiente voto de confianza al Gobierno, ó por una información pública ante la Comisión senatorial.

### Para atravesar el Atlántico en cuatro días

Un ingeniero americano, que se propone hacer la travesía del Atlántico en cuatro días, va á construir un nuevo buque.

El nuevo vapor desplazará 30.000 toneladas, y podrá recorrer 30 nudos por hora.

Sus máquinas desarrollarán 30.000 caballos de fuerza, y serán movidas por la combustión del petróleo.

### Un príncipe que ejerce de portero

El propietario del Hotel Astor, uno de los más espléndidos de Nueva York, recibido al

extraña denuncia de que su portero era nada menos que un Príncipe,

Practicadas averiguaciones, se vino en conocimiento de que el portero Frantz era nada menos que Carlos, Príncipe de Trautmausdorff, título ilustre de Hungría.

Desgracias de familia y reveses de la suerte le hicieron abandonar su Patria y buscar su subsistencia en tan humilde ocupación, para la que fué aceptado por hablar diversos idiomas.

Le descubrió un criado del hotel, de nacionalidad húngara.

Es posible que alguna rica heredera yanqui, al enterarse del suceso, le otorgue su mano.

## Información

Ha salido para Madrid la bellísima señorita Pilar Blasco.

Se espera que en el término de poco tiempo, dé un Concerto en esta capital el Tenor señor Castillo.

El producto de aquél, se destinará á obras benéficas.

Se ha agravado la dolencia del Alumno de Ingenieros D. Miguel Valcárcel.

Deseamos en el alma su pronta mejoría.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta población, al primer Teniente de Carabineros don José Meseguer, querido amigo nuestro.

Ha sido trasladado á esta capital desde Cuenca, donde prestaba sus servicios, el Ingeniero de Montes nuestro amigo D. Gerardo Soubrier.

Con 500 pesetas anuales, se encuentra vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Majaelrayo.

Después de pasar unos días entre nosotros, han regresado á Madrid, D. Juan Aguilera y su esposa.

Se encuentra en Jetafe bastante mejorada de la grave dolencia que venía padeciendo, la señora doña Enriqueta Escru, hija de nuestro amigo don Enrique.

Ha sido nombrado Secretario suplente de esta Audiencia provincial, el joven Letrado, nuestro amigo D. Francisco Viú.

Nuestra enhorabuena.

Le ha sido concedida una gratificación de 600 pesetas anuales, al Comandante Profesor de esta Academia de Ingenieros D. Eugenio de Eugenio.

Se ha concedido el ingreso en el Colegio de Huérfanos de la Guerra de esta capital, á los del Coronel de Ingenieros D. Eligio Sousa y Fernández de la Maza, á los del Teniente Coronel de Infantería D. Manuel Herrero Molina, á los del Subinspector Médico de Sanidad Militar D. Leano Rodríguez Córdova, á los del escribiente de primera clase de oficinas militares D. Sergio González Felipe; á los de teniente coronel de Infantería D. Juan Serrano Altamira y á los del teniente de artillería D. Gervasio Hernández.

Dando carácter general á una Real orden dictada para conceder el derecho en entrada en las Academias militares á los huérfanos del Capitán de inválidos D. Joaquín Lecanda, en adelante, serán partícipes de este derecho, todos los huérfanos de militar ó marino perteneciente á dicho cuerpo de inválidos.

### Audiencia provincial

Señalamientos para la presente semana.

Día 18.—Cogolludo, contra Isidro Morales y otro, por robo; Sr. Baranda, a. Sres. Solano y Ignésón, p. Sres. Rubio y Esteban. Por Jurado.

Día 19.—Cogolludo, contra Pablo Rufo Casanova y tres más, por robo; p. Sr. Baranda, a. señor Quijada, p. Sr. Ramírez. Por Jurado.

Día 20.—Cogolludo, contra Mateo Martín, por robo; p. Sr. Salís, a. Sr. Rentería, p. Sr. Rubio. Por Jurado.

Se halla vacante la Escribanía del Juzgado de instrucción de Aranda de Duero.

Ha cesado en el cargo de Maestro interino de la Escuela de Las Cabezadas D. Cipriano Plaza

Por la Guardia civil del puesto de Sacedón, ha sido detenido en Armañones, el joven de 18 años, Eugenio Navarro, que se hallaba reclamado por el Juzgado de aquel partido.

Por robar una reja de arado á su convecino Felix Calvo, ha sido detenido y puesto á disposición del Juzgado en Horche, Polonio Clemente del Rey

Ha sido nombrado Agente 2.º del cuerpo de vigilancia de esta capital con el haber anual de 1.500 pesetas el aspirante D. Miguel Sánchez Melgar.

Por conveniencias del servicio, ha sido declarado cesante el Agente de vigilancia de esta capital D. Marceliano Millán.

Ya se ha firmado la convocatoria para el ingreso de la Escuela Superior de Guerra. Salen á concurso 40 plazas.

El día 8 de Marzo tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta capital, la elección de los seis vocales que han de tener en el Instituto de Reformas Sociales la representación de los patronos y los seis que han de tener la de los obreros.

Esta elección se verificará por medio de comisionarios, tomando parte en la elección de vo-



cales de la representación patronal, según la Real orden publicada al efecto, las Cámaras de Comercio, Cámaras Agrícolas, Círculos ó Ateneos Mercantiles, Círculos industriales, Sociedades económicas de amigos del País, Ligas de productores, Asociaciones para el fomento de la producción nacional, Cabildo de Mareantes, Sindicatos Agrícolas, Sindicatos de riego y otras Corporaciones ó Asociaciones legalmente constituidas que pudieran ser calificadas de análogas por el Instituto.

Tomarán parte en la elección de vocales de la representación obrera, los compromisarios elegidos por las Asociaciones ó Sociedades Obreras legalmente constituidas.

**¡Atención!!**—Se vende vino superior de cosechero á 2'25 PESETAS arroba, en la Bodega de Gabriel Mínguez, Jáudenes, 95. Se despacha á todas horas. 8—3

Hallándose trabajando en un terraplén, en Setiles, los obreros Saturnino López y Segundo Ecios, desprendiéronse unas piedras que causaron lesiones á ambos.

La Comisión provincial ha dispuesto que ingrese en el manicomio de Cienpueuelos el alienado, preso en la cárcel de Cifuentes, Pedro Portillo.

En un monte de Loranca de Tajuña, vióse acometido, días pasados por un toro, el guarda de dicha finca, rematando á tiros al cornúpeto.

La *Gaceta* de ayer publica una Real orden circular disponiendo que el 22 del actual, se concentren en las Cajas de Reclutas todos los individuos correspondientes al cupo del reemplazo de 1907.

**Interesante**

El *Elíxir Estomacal de Saiz de Carlos*, es el éxito seguro en las diarreas de los niños en todas sus edades.

La *Gaceta* publica una real orden relativa al monopolio de cerillas fosfóricas y toda clase de fosforos, en la que se copian los preceptos de la vigente ley de contrabando y defraudación de 3 de Septiembre de 1904.

La *Gaceta* publica la convocatoria para proveer por oposición 35 plazas de la escala inferior del cuerpo de aduanas; debiendo empezar los ejercicios el día 1 de Abril próximo, ante un tribunal formado por D. Daniel María Galán, subdirector primero de ese centro, presidente; y de los vocales D. Francisco Díaz Cantillo, inspector general de aduanas; don Gabriel de la Puerta, director del Laboratorio químico del ministerio de Hacienda; D. Pompilio Díaz, traductor de idiomas D. Federico Marín, subdirector primero de lo Contencioso del Estado; D. Manuel Ucieña, jefe de sección, y D. Hilario Hernández, jefe de negociado, que ejercerá las funciones de secretario.

**Antiséptico poderoso**

Agua oxigenada pura. Recomendada por las grandes eminencias médicas, como depilatorio para aclarar y limpiar los cabellos y sobre todo gran desinfectante. Fracciones, desde 25 céntimos.

Droguería y Perfumería de San Gil, Plaza de González Hierro, 14 y Bardales, 1.

**Pluses en Guardia civil**

El *Diario Oficial* publica hoy la siguiente Real orden dirigida al director general de la Guardia civil.

«En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito fecha 29 de Mayo último, promovida por el guardia segundo José Ordóñez Rosado, que presta sus servicios en la plaza de Melilla, en súplica de abono de los pluses de campaña que ha dejado percibir por virtud de la Real orden de 6 de Noviembre de 1906; y teniendo en cuenta que los cabos y guardias de ese Cuerpo no disfrutaban ración de etapa, circunstancia que sirvió de fundamento para suprimir el plus de campaña á los de dichas clases del Ejército, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien resolver, como aclaración á la citada soberana disposición, que los cabos y guardias de la Guardia civil tienen derecho al abono del plus que dicha Real orden concede, y disponer que por las Comandancias respectivas les sean reclamados los pluses que se les adeuden, en adicionales á los ejercicios cerrados de 1906 y 1907, para su abono en la forma que determina la Real orden circular de 7 de Abril de 1904 (C. L. núm. 63), verificándolo de los del año actual en extracto corriente, unos y otros con cargo á la partida consignada para esta atención en el capítulo 26, artículo 2.º de la sección 6.ª de los respectivos presupuestos.»

**Convocatoria de ingreso**

No hay todavía nada decidido acerca de las cifras que contendrá para cada Arma ó Cuerpo la próxima convocatoria á ingreso en las Academias militares.

El Reglamento vigente no ciñe la obligación de publicar la convocatoria al día 15 precisamente de Febrero; basta con que se haga pública en todo este mes.

Dícese que estas cifras de la próxima convocatoria están relacionadas con la aprobación ó por lo menos con la presentación á las Cortes, del proyecto de ascenso de los sargentos á oficiales.

**Vida Política**

**La Alcaldía de Brihuega**

Conforme anunciábamos en números anteriores, el Ministro de la Gobernación no ha ad-

mitido al Sr. Belmonte la dimisión de la Alcaldía de Brihuega.

Apenas llegó á conocimiento del Sr. La Cierva la dimisión del Sr. Belmonte, llamó á éste por telégrafo, y una vez que estuvo nuestro amigo en Madrid celebró una afectuosísima conferencia con el Ministro de la Gobernación, en la que éste le manifestó el agrado con que el Gobierno había vis'o su gestión y que teniendo como tenía la confianza completa del Gobierno no podía de ninguna manera admitirle la dimisión, sino que por el contrario, le rogaba se encargase nuevamente de la Alcaldía de Brihuega.

El señor Belmonte, como político disciplinado, no ha tenido otro remedio que encargarse de la Alcaldía según oficio que hoy se ha recibido en este Gobierno civil.

Nosotros nos felicitamos muy de veras de la solución que se ha dado á este asunto, pues la gestión del Sr. Belmonte, no es sólo del agrado del Gobierno, sino vista con general aplauso por todos los briueguenses.

\*\*\*

Está visto que nuestro colega *La Crónica*, bebe en muy malas fuentes, pues al dar cuenta de la reunión del Comité ejecutivo de los conservadores dice que no asistieron más que tres representantes siendo así que fueron seis.

A no ser que lo haya hecho con intención de rectificar en el próximo número, como en el asunto del Alcalde de Brihuega.

\*\*\*

El miércoles tuvo lugar la reunión del Comité ejecutivo del partido conservador, con la asistencia del Diputado á Cortes Sr. Miralles, los Diputados provinciales Sres. Palacios y Solano y los Vocales del Comité Sres. Valles, Lamparero y Bachiller.

En la reunión reinó la mayor unanimidad de pareceres y, cuando sean firmes sus acuerdos, los daremos á conocer á nuestros lectores.

\*\*\*

Ha sido declarado cesante el Inspector segundo de vigilancia D. Antonio Sánchez.

El ser este señor pariente cercano de don Valentín Ayuso, ha hecho que se interprete maliciosamente su cesantía, siendo así que no ha obedecido á otras causas que á conveniencias del servicio.

Nosotros lamentamos muy de veras que la policía de Guadalajara pierda un funcionario tan celoso como competente.

\*\*\*

No teniendo *La Crónica* materia para hacer política local, ha querido Bozal hacer política en Huesca, cómo si él pudiera censurar á D. José M.ª Solano, sin honrar y enaltecer su nombre.

Gracias mil por el elogio.

\*\*\*

**Se encontró la fórmula**

Reuniéronse en la alta Cámara los senadores de la Comisión encargada del proyecto de ley reorganizando los servicios de vigilancia y seguridad, el ministro de la Gobernación y los señores Aguilera, Ochando y Rodríguez.

Expuestas en la reunión de anteanoche las pretensiones de liberales y demócratas, y animado el ministro, lo mismo que la Comisión, de los mejores deseos, al fin pudo ultimarse el asunto de una manera satisfactoria para todos, conservándose la esencia del proyecto, como deseaba el ministro, y concediéndose á los representantes de las oposiciones lo más beneficioso para sargentos y cesantes.

Mantiéñese lo relativo á las oposiciones para ingresar en los Cuerpos de Seguridad ó Vigilancia; pero se amplía hasta cuarenta y cinco años la edad á que podrán ingresar los sargentos. A los policías que cuenten determinado número de años en sus empleos, no se les obligará á sufrir examen.

La provisión de vacantes se hará en la siguiente forma: el 60 por 100 para los aspirantes en general; el 20 por 100 para los sargentos y el otro 20 por 100 para los cesantes, pudiendo obtener plazas de 2.000 pesetas los sargentos. A éstos, como á los cesantes, se les exigirán menos conocimientos teóricos que á los de nuevo ingreso.

De esta manera, ni hay vencedores ni vencidos, cerrándose la puerta á la influencia y abriéndose, en cambio, al mérito personal, que justificará la Junta ó Tribunal examinador, del que formará parte, según ya dijo el ministro de la Gobernación, un jefe de la Guardia civil.

La Comisión retirará el dictamen para redactarlo con arreglo á las mencionadas bases.

**Postales**

**Balconete**

Hemos tenido la dicha de gozar hermosos días primaverales durante los que, la gente laboradora, ha esponjado en el campo á su placer de pura satisfacción.

Estos sencillos agricultores de alma generosa, no ansían otras diversiones que el trabajo cotidiano, ni más alegrías que las producidas por la abundancia de cosecha madura á los chispeadores rayos solares.

—Tiempo ha, el muy digno Practicante en Medicina D. Claudio Ramos, encuéntrase enfermo, siendo á última fecha en extremo grave su dolencia; habiendo desaparecido el peligro de muerte, vémosle hoy día aliviado y lo que en verdad nos alegra, libre, al parecer, de funestos desenlaces, hallándose con tan triste motivo á su cabecera, nuestro amigo, su hijo Emeterio, habil oficial de la peluquería de Martín, residente en esa capital.

—El 12 de los corrientes, con motivo de hacer seis meses falleció la que en vida se llamó María (q. e. p. d.) esposa de nuestro entrañable amigo don Juan P. Elegido (hijo) se celebraron en esta parroquia, sufragos por el alma de la difunta, viniendo doloros mente á verter una lágrima en su tumba, su padre D. Domingo Pozos, de Valfermoso de Tajuña y sus tíos Sres. Valentín y Nicolás, habitantes en Tomellosa.

—El joven é ilustrado colaborador de *La Región*, nuestro jovial amigo D. Maximiliano Elegido, hállase en ésta al lado de sus queridos padres, Bien venido.

Y como no hay más noticias que decir, no tiene mi pluma una palabra que escribir.—C.

**Vicente Madrigal**

Propietario de los acreditados almacenes de tejidos de **La Gran Ciudad de Londres**

Correspondiendo al inmenso favor del público en el consumo de sus géneros blancos en piezas de 20 metros, marca «La Alcarreña», no altera ni alterará los precios de los mismos, apesar de la subida en los precios de los algodones, rigiendo para ahora y para lo sucesivo la tarifa primitiva.

Lo mismo en estos géneros que somos exclusivos, que en todos los demás, deducimos en el acto y á todo comprador el diez por ciento del importe de la compra, que representa un regalo de la venta total de tres días al mes. —Av.—

**VINO DE COSECHERO.**—En la bodega de D. Antonio Sanz Vacas, se vende el vino de su cosecha, desde una cuartilla en adelante y á razón de 3 pesetas la arroba. Horas: de diez á una de la tarde. Jáudenes, 20, bajo, Guadalajara. 8—4

**SE VENDE**

un Monte, muy bonito, que dista de la vía férrea tres kilómetros, entre las estaciones de Jadraque y Sigüenza, tiene 1.786 fanegas de tierra. Para tratar y más detalles, diríjense á D. Manuel Rodríguez Álvarez, en Jadraque. —Av.—

Se compra un buen reclamo de perdiz (macho,) previa prueba. Diríjirse á D. Cándido Serrano, en Mirabueno. 3—1

**POSTALES** billetes de Banco de 25 á 1.000 pesetas, artistas cómicas, coupletistas y niños por un real, en el estanco de la calle de Bardales, y bordadas, religiosas muy finas, colecciones de Campoamor «De la carta» y «El tren expreso», paisajes y marinas, muy baratas.

En papel de fumar, hay emboquillados con boquilla blanca, dorada y de corcho, y máquinas para rellenarlos. —Al.—

**Se vende** un molino harinero, en esta provincia de Guadalajara. Razón, Sr. Ibañez, Tesoro, 36, Madrid. Horas: de doce á una. —Av.—

**COMPRA-VENTA MERCANTIL**

**DINERO** por alhajas, toda clase de efectos y papeletas del **MONTE**

La casa más antigua, de más alta tasación, la que menos interes cobra y más garantías ofrece.

Venta de efectos vencidos

**Dr. Mayoral, 8.**—(Antes Cuesta del Reloj)

**LA MUNDIAL**

**Seguros de vida**

**SOCIEDAD ANÓNIMA** legalmente constituida en Madrid, Fovellanos, 5

**Capital: 1.000.000 de pesetas**

**Cuentas corrientes**

Banco de España.—Banco Español.

Río de la Plata.—Crédit Lyonnays.—Banco Hispano Americano.

Subdirector en Guadalajara:

**DON MIGUEL SOLANO, Marlasca, 1**

**LOS** inmejorables cementos y Portland de la Sociedad Financiera y Minera, cuya fábrica se encuentra establecida en la estación de Matillas, se venden en

Guadalajara: D. Esteban Ruñiños, Plaza Mayor, núm. 15, Ferreteria.

Sigüenza: D. Alejandro Llorente, Almacén de madera.

Brihuega: Sra. Viuda de Leopoldo Ballester, Fábrica de Chocolates.

Cifuentes: Sra. Viuda de R. Brihuega, Compañía Arrendataría de Tabacos.

Pastrana: D. Juan Manuel Revuelta, Comercio.

Sacedón: D. Juan Julián Peiró é hijo, Comercio.

Humanes: Sra. Viuda de Gaspar Torres, Comercio.

Jadraque: Sra. Viuda é hijos de Tejero, Comercio.

Atienza: D. José Ginor, Compañía Arrendataría de Tabacos.

Molina: D. Jesús González, Compañía Arrendataría de Tabacos.

Cogolludo: D. Benito Criado, Comercio.

Alcalá de Henares: D. Pedro Cerezo, Cáceres Plaza Mayor, Comercio, núm 37.

No hay fábrica nacional ni extranjera que pueda competir con las clases tan superiores que produce esta sociedad ni con los precios tan económicos á que vende; para comprobarlo su uso os lo dirá

Representante exclusivo para esta provincia, Alcalá de Henares y su partido, el Agente de Negocios D. José Sanz López, Plaza de Jáudenes, núm. 20, principal, Guadalajara. P. 3-A-8.

**Salchichería y Coloniales**

de **JOSE RHODES GARRIDO**

CABANILLAS DEL CAMPO

Como sabe el público de este pueblo y el de los inmediatos, esta casa no da tics ni hace regalos porque comprende que estos obsequios los paga siempre el que compra, lo que si hace es pesar y medir bien y vender barato como lo prueba por el siguiente listín de precios.

	Libra	Cuartilla
Arroz número 1	0'25	1'40
Bacalao zarbo	0'45	2'70
ling	0'50	3
Aceite andaluz	0'53	3'10
Garbanzos (buena cochura)	0'30	1'75
Judías (buena cochura)	0'25	1'45
Jabón pinta	0'36	2'10
Harina de almortas	0'18	1
	Una	Docena
Lata de pimientos morrones 1.ª	0'45	5'30
Idem id. id. corrientes	0'40	4'65
Idem id. tomate natural	0'30	3'50
Idem id. sardinas en tomate	0'28	3
Idem id. id. en aceite	0'28	3

NOTA. Si alguno de mis clientes desea aceite de mi cosecha, lo cederá á 46 reales arroba siempre que lleve desde 2 arrobas en adelante.

**Importante**

**VINO SUPERIOR y de la TIERRA**

Se vende en la Calle del Mercado Nuevo, número 20, en la Taberna de Pablo Mínguez, al precio de 3 pesetas la arroba y á 10 céntimos cuartillo.

**COLONIALES**

**Gregorio Carrasco**

Plaza de Marlasca, 2

**Vino tinto superior de Sacedón**

Arroba..... 2'50 pesetas.

Cuartillo..... 0'10 céntimos.

SE SIRVE A DOMICILIO —Av.—

**IMPRESA**

**LA REGION**

Plaza de Marlasca, 1

Se hacen toda clase de trabajos con el mayor esmero y á precios sumamente económicos.

Membretes, recordatorios, esquelas de defunción y modelación para Ayuntamientos y Juzgados municipales.

**GUADALAJARA**

**ALMACÉN DE HIERROS Y FERRETERIA**

DE LA

**Viuda de MORILLAS**

Gran surtido en camas, colchones de muelles cómodas, mesas, sillas, lavabos, molduras, espejos, cristales de todos los tamaños, aparatos y material de electricidad, lámparas de carburo, cubiertos, batería de cocina, herraje, clavazón, artículos de molinería, zafras, cántaras, paja de maíz, especialidad en arados de vertedera (Parsons), básculas romanas, baldosín, cementos, planchas de hierro fundido, zinc y plomo, máquinas para picar y embutir carne, telas metálicas, espino artificial, tuberías de hierro para saneamientos de edificios y cuantos artículos pertenecen al ramo de ferreteria.

**BURLETE, COCINAS ECONÓMICAS ESTUFAS Y CHOUBESKIS**

Para calefacción de habitaciones

Mayor baja, núm. 52 y Torres, núm. 1

**GUADALAJARA**

Guadalajara: 1908.—IMP. LA REGION.



Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinarlos bordados de todos estilos: encajes, reales, matloes, punto nica, etc., ejecutados con la máquina

DOMESTICA BOBINA CENT

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplea la costura

# MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 2'50 semanales  
Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis

Compañía Singer  
DE  
MAQUINAS PARA COSER

Establecimientos para la venta  
Guadalajara: Calle Mayor Alta 1

**ACADEMIAS MILITARES**  
Sastrería militar  
Viuda de Caro y hermanos 19, Cruz, 19.-Madrid

Se hacen equipos en 24 horas

**HUEVOL**  
POSTRE sabrosísimo para seis personas hecho en CINCO minutos  
Precio: 65 CENTIMOS cajita  
PÍDASE EN TODAS LAS TIENDAS DE ULTRAMARINOS  
Al por mayor: C.ª HUEVOL Calle San Martín, 46.-San Sebastián

Abonos químicos  
**La Garantía Agrícola é Industrial**  
Grandes Fábricas en Vallecas  
La más acreditada en esta provincia por la bondad de sus productos. Para detalles, dirigirse al Administrador de La Región.  
Abonos para toda clase de cereales y viñedos

**RELOJERÍA**  
DE  
**JULIO RAMIREZ Y SERRANO**  
(Sucesor de D. Francisco Serrano)  
Calle Mayor alta, 15, (frente al Teatro) Guadalajara  
Gran surtido de relojes de todas clases y de las mejores fábricas, garantizando su buena marcha.  
Se hace toda clase de composturas en relojería y maquinaria de precisión.  
Se compra oro y plata.

**GRAN CAMISERIA**  
DE  
**EMILIO FLUITERS**  
Casa especial en equipos de novios  
Caballero de Gracia, 11.-Madrid  
Buena ocasion  
Teja superior, á 14 reales ciento.  
Ladrillo, á 10 id. id.  
Baldosa, á 20 id. id.  
En el Tejar del Soto del Serranillo, situado á dos kilómetros y medio de la estación del ferrocarril de Guadalajara.

**GRAN COMERCIO D L RINCON**  
- DE -  
**RUFINO DE LUCAS**  
Sucesor de Francisco Justel  
GUADALAJARA  
INMENSOS SURTIDOS  
En Pellizas de 15, 20, 25 y 30 pesetas.  
En mantas para cama, desde 5 á 40 idem.  
En tapatocas, desde 2 pesetas hasta 50 id.  
En mantones y toquillas, todos los precios.  
Capas y abanes para hombre.  
Novedades en vestidos para señora.  
Géneros de punto interior.  
Lana especial para colchones.  
Casa especial en géneros para bodas.  
Grandes regalos á los novios.  
Esta casa vende un 25 por 100 más barato que nadie.  
Plaza Mayor, 21, 22, 23 y 24 (portales nuevos) GUADALAJARA

**TRANQUILIDAD Y FORTUNA!!!**  
Ambas cosas encontrareis si os surtís de la fábrica de aguardientes de Filomena Torres.  
La primera, porque todos sus artículos los expende con GUIA, lo que pone á salvo vuestros intereses, y la segunda, porque lo reducido de sus precios os permitirán pingües ganancias.  
Pesetas  
Aguardiente anisado selecto, de 40 grados, arroba..... 29'60  
Triple anís, de 19 grados, arroba..... 15'00  
Aguardiente anisado superior, de 17 grados, arroba..... 12'00  
No os fieis de los fabricantes que os lo ofrecen sin GUIA y os digan que ellos son los únicos responsables. ¡Ay de aquél que le encuentren aguardiente y no pueda presentar en el acto la correspondiente GUIA!  
Dirigidos á Filomena Torres, calle de Madrid, 27, Guadalajara. (La primera casa subiendo de la Estación.)  
-P-27-E-9-

Recomendamos á todo el que esté á bien con sus intereses, visite los almacenes al detall de tejidos y novedades de La Gran Ciudad de Londres de Vicente Madrigal Justel, Plaza Mayor, 1, 2 y 3 y Mayor baja, 1.  
Unicos en su clase con precio fijo.

Se vende un coche semi-nuevo para una ó dos caballerías, y arrosos para una. Para tratar en Carabaña, con D. Pablo López y López, en donde podrán ver el coche y tratar de precios. (Provincia de Madrid) Carabaña. 20-8

Se venden 300 reses de ganado lanar de todas edades, al contado ó á plazos. Para tratar, con Manuel Simón Espinosa, en Humanes.

Se vende vino de cosechero á 2'50 pesetas arroba, en la calle Mayor baja, frente á la que fué Iglesia de Santiago.  
Garbanzos gordos para sembrar, á 8 pesetas arroba, Barionuevo baja, núm. 27, duplicado. -Av.-

BARBERO.—Hace falta un oficial de barbero ó aprendiz adelantado en el oficio.  
Para tratar, dirigirse á Bernardo García, Humanes. 4-3

**LA CATALANA**  
Compañía Española de seguros contra incendios y explosiones de todas clases á prima fija  
MAS DE 42 AÑOS DE EXISTENCIA  
Domiciliada en Barcelona  
Representantes.—Pastrana. D. Enrique Ochoa y D. Angel Crespo.—Almoguera: D. Gumersindo Villalba.—Córcoles: don Agustín Cambrero.—Salmerón: D. José Criado y D. Manuel Rincón.—Molina: don Víctor de la Fuente.—Sigüenza: D. Mariano Merino y D. Antonio Algara.—Cifuentes: D. Gerardo Oñate.—Canrredondo: D. Julián Escibano.—Brihuega: D. José Cerro.  
Garantías: Pesetas 26.500.000  
Capitales asegurados: Pesetas 4.500.676.580  
Pólizas emitidas hasta la fecha 218.000  
Representaciones en todas las provincias y pueblos importantes de España.  
Sub-dirección en Guadalajara, á cargo de don J. Bayón de Dios.  
Plaza de Marlasca, 3  
Esta compañía es la que mayor número de siniestros paga en esta provincia

**DROGUERIA Y PERFUMERIA**  
DE SAN GIL  
González Hierro, núm. 14 y Bardales, 11 (Frente al Comercio de D. Pedro Sánchez)  
Casa especial en droguería medicinal é industrial.  
Material de fotografía, placas, papeles, postales, linternas, reveladores, virofladores, cartulinas, y c. betas agua colonia BRISAS DE LA CONCORDIA, producto higiénico y muy recomendado para la vista.  
Grandes regalos, sin necesidad de reunir ticks.  
Precios muy baratos

**ALMACÉN DE MUEBLES, CAMAS Y SILLAS**  
DE  
**MANUEL TABERNÉ**  
Variado surtido en camas de hierro, doradas y nikeladas y de madera, somiers, gergones de muelle, cómodas, espejos, mesas, sillas para comedor, despacho y gabinete, mecedoras de rejilla y lona, lavabos, tocadores, batería de cocina, material eléctrico, telas metálicas, baules, maletas, palas, horcas, arados de vertedera, cristales, estufas é infinidad de artículos.

**COMPANIA ANÓNIMA "Parsons"**  
Antes STURGES Y FOLEY  
Valladolid.—Avenida de Alfonso III, 16  
Madrid.—Alcalá, 52  
Maquinaria agrícola en general.  
Arados de todas clases, sembradoras, gradas, escarificadores, segadoras, trilladoras, etc.  
Catálogo gratis á qu en los id.

**Acetileno "Taberné,"**  
GUADALAJARA  
Alcohol desnaturalizado, de 90 grados, á pesetas 0'90 litro.  
Cantidad mínima á despachar, un litro.  
I. TABERNÉ (Parada de coches)

**ANTONIO SAN BERNARDINO**  
Es el único que vende en Guadalajara con un 25 por 100 más barato que nadie y tanto como las mismas fábricas productoras.  
La numerosidad de artículos que trabaja, hacen que sea esta casa una de las más favorecidas por el público que compra.  
Calzados de Barcelona, pieles, guantes, paraguas, sombrillas, abanicos, confecciones, bisutería quincalla, adornos, perfumes, jabones, corsés, juguetes, géneros de punto, tiras bordadas y otros mil.  
Mayor alta, 12 y 14  
Guadalajara

**GRAN OFICINA DE FARMACIA DE DON ANTONIO VICENTI**  
Mayor alta, núm. 15 (Frente al Teatro).-Guadalajara  
Se halla perfectamente surtida de todos los medicamentos conocidos hasta la fecha, de inyecciones hipodérmicas, sueros medicinales, específicos y aguas minerales nacionales y extranjeras, ortopedia y cura antiséptica de la acreditada marca «Clausolles», premiada con medalla de oro en la Exposición Internacional de Viena de 1904. También se obtiene oxígeno puro.  
El dueño de esta Farmacia se encarga de toda clase de análisis, tanto cuantitativos como cualitativos y como representante en esta provincia del gran Bazar Médico, establecido en Madrid, calle de Carretas, núm. 35, ofrece en venta los artículos que aquél expende al precio de su catálogo, que se halla de manifiesto en esta casa.  
-P.-

**Alejandro Sanz**  
TIENDA DE COMESTIBLES  
MAYOR ALTA, 54  
Droguería y Farmacia  
DE  
**AGAPITO NUNEZ**  
MAYOR ALTA, 7.-GUADALAJARA  
Específicos de todas clases, gran depósito de los de Espila (S. villa), Harina plástica, Tropic-Ortopedia.  
Pólvoras y cartuchos.—Depósito de la Unión Esencias, Pinturas y Barnices.

Única casa especial en España  
DE  
**MAQUINAS AGRICOLAS**  
**ALBERTO AHLES Y COMPAÑIA**  
MADRID.—Barquillo, 26  
Almacenes generales:  
Barcelona.—Paseo de Aduana, núm 15  
Sucursales:  
Córdoba, Palencia, Rioseco, Sevilla  
SEGADORAS  
DEERING IDEAL  
ARADO  
RUD-SACK  
TRILLADORAS  
Arados de vapor y todo lo más perfecto en máquinas agrícolas en general  
Representantes en esta población Sres. Pajares y Marqueta, Madrid, 10, pral. -P.-

**Arturo Pacios**  
S. Horno de San Gil, 5 (Junto á la Iglesia)  
Materiales de construcción  
Casa fundada en 1870  
Yeso fino, clase especial para blanqueo, estuco y modelado. Yeso tosco de Vallecas, 1.ª clase, admite mezcla de arena. Baldosín, azulejo, rasilla, ladrillo hueco, cal viva. Cementos, portland de las mejores fábricas y en calidad y precio sin competencia. Baldosín hidráulico para pavimentos expuestos á la intemperie como aceras, jardines y patios, etc. Esta casa garantiza todos los materiales que trabaja, pues son de calidad superior, como lo prueba el gran consumo que tiene. Los pedidos, desde diez pesetas en adelante, se sirven á domicilio dentro de la capital. Los materiales que se sirven se cobran por semanas, pues la buena marcha de administración de esta casa, á si lo exige.  
S. Horno de San Gil, 5 (Frente á la Posada Alcarreña)  
COMESTIBLES FINOS Y ALMACÉN DE VINOS  
DE  
**CASTOR FRAILE MUÑOZ**  
Mayor baja, 49 y 51  
Vino tinto superior, de tierra Madrid, á 14 reales arroba de 16 litros.  
Id. id. de Valdepeñas, añejo, á 20 id.  
Probad y vereis la verdad  
Se admiten proposiciones para cantidades mayores

**PUNERARIA DE LUCIANO FERNANDEZ**  
Mayor baja, núm. 20.—Guadalajara  
Ataúdes y urnas fúnebres de madera, plomo y zinc. Variedad en formas, clases y precios. Arcas sepulcrales de zinc, plomo y madera para mausoleos y panteones de familia. Hábitos de todas las órdenes religiosas. Coches fúnebres. Colgaduras para entoldado de habitaciones. Camas imperiales. Esquelas de invitación. Lápidas y marcos para nichos, panteones y otros adornos de cementerio. Se encarga de amortajar los cadáveres, embalsamamientos, exhumaciones y traslados dentro y fuera de la capital.  
-P.-

**Sociedad general de crédito**  
Daniel Gil y Romo, Cortes, 623, Barcelona, dará gratis informes interesantes de los negocios y situación de dicha Sociedad á quienes se les pidan, mandando sello para la respuesta. Aceptaré, además, el encargo de reclamarla los títulos que tenga vendidos ó las cantidades cobradas por ellos cuando esos títulos no sean los mismos que comunicó al comprador á plazos en su día.  
Se vende una yunta de bueyes de 6 años de buena alzada y á toc. prueba.  
Para tratar, Pedro Sacedón, en Razbona.

Se venden dos mulas de media edad á toda prueba. También se vende un carro con arros.  
Dirigirse á Indalecio Sanz, en Malaguilla.

Se vende una preciosa tartana para cuatro asientos, enganchada, con caballo, todo muy barato.  
Razón: I. Taberné, Guadalajara. -Av.-